



Factura: 001-002-000006886



20191701082C00359



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701082C00359

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE JUNIO DEL 2019, (14:28).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191701082C00359

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PASAPORTE que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE JUNIO DEL 2019, (14:28).

NOTARIO(A) MONICA GISELLA BRIONES TRIVIÑO
NOTARÍA OCTOGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL

Masaya Participations S.A., una Sociedad Anónima de nacionalidad belga, domiciliada en Rue de Wand, 60 à 1020 Brúceles, Bélgica, bajo el número de registro BCE-0715.539.603, de aquí en adelante referida como "La Compañía", debidamente representada por su representante legal, **NICOLAS POUPARD**, mayor de edad, identificado con número de identidad número 10CV77214.

Por este medio, confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente el cual en derecho se requiere a favor del señor Nicolas Charles-Henri Julien GORONFLOT, identificado con la cédula, número 1757075741, en adelante referido como El Apoderado, para que actúe en nombre y representación de La Compañía, de acuerdo al detalle que consta a continuación:

Suscribir todos los actos y/o contratos y/o formularios en los cuales La Compañía tenga interés, ante cualquier autoridad pública y/o privada y/o notarias. Representar a La Compañía en materia de administraciones de disposición, así como, en todos los asuntos de gestión en los cuales La Compañía tenga interés. Participar en las Asambleas y/o reuniones y/o juntas a fin de realizar cualquier tipo de acuerdos en los cuales La Compañía tenga interés, incluidos los de constitución, transformación, reforma de estatutos sociales, ampliación de capital, disolución y liquidación de sociedades. Asistir, participar y estar presentes en todo tipo de juntas ordinarias, extraordinarias o universales de La Compañía, o empresas de las cuales Masaya Participations S.A. sea o llegue a ser accionista, para lo cual podrá intervenir con voz y voto, quedando ampliamente facultado para firmar cualquier documento estipulado en la Ley y en los estatutos sociales de la Compañía. Comprar o transferir acciones de cualquier tipo en otras empresas o de La Compañía. Emitir pagarés, firmar letras de cambio como librador, aceptante, avalista o fiador, aceptar obligaciones ya sean de carácter civil o comercial. Suscribir todos los documentos en los cuales La Compañía pudiera estar implicada, ya sea como deudor o acreedor. Contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas a nombre y representación de La Compañía.

Esta descripción es descriptiva más no limitativa, por tanto no podrá alegarse falta o insuficiencia del poder para realizar cualquiera de las facultades conferidas.

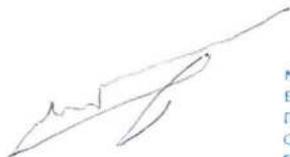
Este poder faculta al Apoderado, para actuar en nombre y representación de la Compañía, en el territorio del República del Ecuador.

El Apoderado podrá sustituir y delegar este poder en todo o en parte; y revocar las sustituciones o delegaciones conferidas.

El presente poder permanecerá en pleno vigor y efecto indefinidamente, o hasta el momento en que sea expresamente revocado por La Compañía.

Expedido y firmado el (01/01/2019), en la ciudad de Quito.

NICOLAS POUPARD
Representante Legal
Masaya Participations S.A.



NOTARIA OCTOGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS
utiliz

Quito a

de 05 JUN 2019

Ab. Mónica Briones Triviño
NOTARIA OCTAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



